

A la vez se manifiesta que no hay movimientos realizados en la empresa y se tiene que presentar con su capital inicial.

Concluida la presente Junta General, los accionistas expresan su conformidad y firman en unidad de acto, con el señor secretario ad-hoc que certifica.



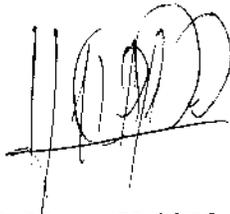
BERTHA ELIZABETH GODOY ANDRADE

C.C. 040130454-8



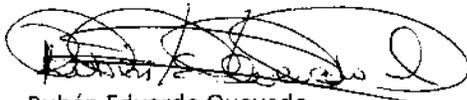
ASDRUBAL SEGUNDO GODOY ANDRADE

C.C. 040130453-0



ARNOLDO XAVIER GODOY ANDRADE

C.C. 040123483-6



Rubén Eduardo Quevedo.

SECRETARIO AD-HOC

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
"ADMINISTRADORA DE BIENES BIENADMIN S.A." REUNIDA EL DIA
QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.**

En la ciudad de Quito, el día hoy quince de enero del dos mil diez en las oficinas de la compañía **"ADMINISTRADORA DE BIENES BIENADMIN S.A."**, ubicadas en el cantón Quito, provincia de Pichincha, se reunieron las siguientes personas:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL
GODOY ANDRADE BERTHA ELIZABETH	267.00 USD
GODOY ANDRADE ARNOLDO XAVIER	267.00 USD
GODOY ANDRADE ASDRUBAL SEGUNDO	266.00 USD
TOTAL	800.00 USD

En esta forma se encuentra presente y bien presentado la totalidad del capital social.

El Presidente de la compañía Arnoldo Xavier Godoy Andrade consulta a los presentes si desean constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con lo contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañía vigente, para conocer y resolver lo siguiente:

1. APROBACION DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2009 DE LA COMPAÑÍA **"ADMINISTRADORA DE BIENES BIENADMIN S.A."**,

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas para tratar sobre el asunto indicado por el accionista la compañía, razón por la cual se instala la sesión a las quince horas y se declara formalmente constituida la Junta General Universal de Accionistas. Actúa como secretario ad-hoc el Señor Rubén Eduardo Quevedo Quevedo.

Procediendo a conocer el primer punto del orden del día, el señor Arnoldo Xavier Godoy Andrade, toma la palabra y manifiesta que en vista de que es necesario presentar en los organismos correspondientes como al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, de la empresa **"ADMINISTRADORA DE BIENES BIENADMIN S.A."**.